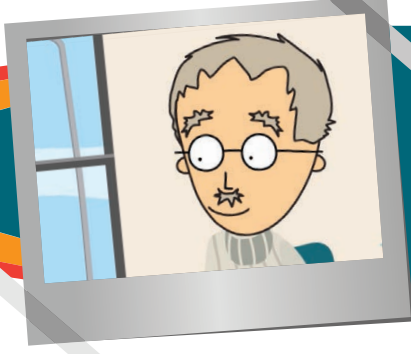


# PUBLICAR EN MEDIOS ELECTRÓNICOS



Los Medios Alternativos de Comunicación, aparecen con el fin de comunicar todos los hechos noticiosos que ocurren en una comunidad que no han sido tenida en cuenta por los grandes Medios de Comunicación, hacen uso de su Libertad de Expresión para dar a conocer de una manera objetiva la información que le compete a cada uno de los individuos de una comunidad.

## GRACIAS AL INTERNET, AHORA ES MÁS FÁCIL

Crear una Emisora Virtual en [www.listen2myradio.com](http://www.listen2myradio.com)

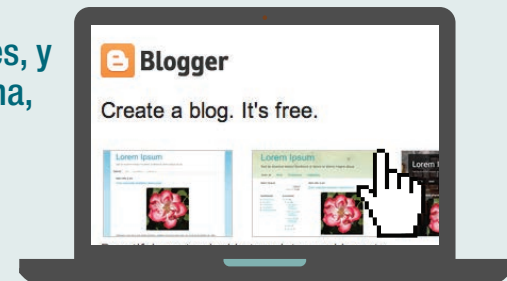
descargando Winamp en [winamp.com](http://winamp.com)



Establecer un Canal de Contenidos Audiovisuales en: [www.youtube.com](http://www.youtube.com)



Publicar contenidos escritos, Radiales, y Audiovisuales en un Blog, de tal forma, que esté se convierta en una plataforma multimediática: [www.blogger.com](http://www.blogger.com)



## ¿CÓMO LOGRAR ESTO?

- ✓ Debe cumplir con el derecho que tiene el pueblo a recibir una información verídica.
- ✓ Tiene que ser objetivo frente a un hecho noticioso.
- ✓ Cuando comunica la información debe ser responsable, con la comunidad y con sus fuentes.
- ✓ Respetar la vida privada y la dignidad de las personas.

## RECUERDE

En Colombia el oficio del comunicador social puede ser desempeñado por cualquier persona, debido a que los Artículos 18, 19, 20, 26 y 73 de la constitución respaldan a esta profesión, al punto que no se necesita tarjeta profesional para ejercerla.